

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Nº 34/19



2019
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE
MARIA EVA DUARTE DE PERON"



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
25/9/2019	2923/19	<u>Artículo 1°.- EXIMIR</u> del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de marzo de 2019 y hasta el mes de febrero de 2020, inclusive, al vehículo patente N° FAH262, propiedad del Sr. GABRIEL MANENTI.
25/9/2019	2822/19	<u>Artículo 1°.- EXIMIR</u> del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de mayo de 2019 y hasta el mes de abril de 2020, inclusive, al vehículo patente N° CYP774, propiedad del Sr. ANIBAL ALCARAZ FLORENTIN.
25/9/2019	2921/19	<u>Artículo 1°.- EXIMIR</u> del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de ABRIL de 2019 y hasta el mes de MARZO de 2020, inclusive, al vehículo patente N° FNY944, propiedad del Sr. SCHIUTO JUAN PABLO.
25/9/2019	2920/19	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle BLANCO ENCALADA N°3273 de este Partido, propiedad de DEVOTO PATRICIA ALEJANDRA al mes de Enero de 2019.-
25/9/2019	2919/19	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle ARENALES N° 2598 de este Partido, propiedad de TRADITO VICTORIO al mes de Marzo de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
25/9/2019	2918/19	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N°2605 de este Partido, propiedad de AMARILLA ALEJANDRA ELIZABETH al mes de Abril de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
25/9/2019	2917/19	<u>Artículo 1°.- PROCEDER</u> a acreditar en la Tasa por Servicios Generales de la Cuenta N° 1418/00305, los importes abonados por error en la Cuenta N° 1418/00302, que ascienden a la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON TRECE CENTAVOS (\$ 6.191,13).

25/9/2019	2916/19	<u>Artículo 1°.- APROBAR</u> el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 12.519/18, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
25/9/2019	2915/19	<u>Artículo 1°.- DISPONER</u> la dispensa de la ejecución de la sentencia dictada en los autos "MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO C/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO ARGENTINO S/EJECUCION FISCAL – VARIOS, expediente N° 011293/2016 promovida en base al certificado 521699, por Cuenta Municipal N° 2425/00000, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.
25/9/2019	2914/19	<u>ARTICULO 1°: PRORROGAR</u> la apertura de la Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la colocación de barandas en Costanera Publica de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 30 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-2.881, el cual se tiene por aprobado.
26/9/2019	2956/19	<u>Artículo 1°.- DAR POR HABILITADO</u> el comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7021) CARNICERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7251) BAZAR Y MENAJE sito en la calle JUNIN N° 1224 de este partido, propiedad de LEZCANO NATALIN ELIZABETH, al mes de diciembre de 2014, fecha de inicio de actividades.- <u>Artículo 2°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DE LOS RUBROS</u> por (7003) AUTOSERVICIO al comercio mencionado en el Artículo 1°.- <u>Artículo 3°.- TRANSFERIR</u> el comercio mencionado en el Artículo 2° a favor de OROZCO ARENAS GALO GASTON.-
26/9/2019	2955/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR al comercio que giraba con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA, sito en la calle CARLOS CASARES N°1115 de este partido, propiedad de BELLI NATALIA SABRINA.-
26/9/2019	2954/19	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Chacabuco N° 2695, de la Localidad y Partido de San Fernando, nomenclatura catastral VII-F-25-5F, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 36746/00000.
26/9/2019	2953/19	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Belgrano N° 949 P. 3E de la Localidad y Partido de San Fernando, denominado catastralmente como I-A-64-4-U.F. 14, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 1418/00304, a fin de proceder a la reliquidación de la Tasa por Servicios Generales.

26/9/2019	2952/19	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro (8302) BAR. CERVECERIA sito en la calle URUGUAY N° 4715 LOCAL 8 de este Partido, propiedad de HEREDIA BARBARA.-
26/9/2019	2951/19	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA la industria que gira con el rubro (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA sito en la calle LAS HERAS N° 2171 de este partido, propiedad GOMEZ VANESA LORENA.-
26/9/2019	2950/19	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA sito en la calle MATHEU N° 2246, propiedad de DINGIANNA GLADYS IRIS.-
26/9/2019	2949/19	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle SOBREMONT N° 999 de este partido, propiedad de CARDENAS CRUZ ELVA ELENA.-
26/9/2019	2948/19	Artículo 1°.- REVOCAR LA HABILITACION: otorgada al comercio sito en la calle JUAN B. JUSTO N°1602 de este Partido, a nombre de PACHECO LOPEZ JOSE ANTONIO o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°12519/18, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
26/9/2019	2947/19	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el cumplimiento del Decreto de Decaimiento N°1306/19 de fecha 07 de mayo de 2019.- Artículo 2°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00.- Artículo 3°.- CONDICIONAR LA HABILITACION OTORGADA al comercio que gira con el rubro (8941) MARTILLERO. COMISIONISTA DE BIENES sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 680 de este Partido, a nombre de TISCORNIA ADRIANA DEL CARMEN, al cumplimiento del convenio N N°256583 (VTO.: 11/2019), referente a la deuda por la tasa de Servicios Generales, correspondiente a la Cuenta N°842/00003. Para mantener la presente habilitación en los términos del artículo 111 de la Ordenanza Fiscal, deberá mantener la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene sin deuda.-
26/9/2019	2946/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle QUIRNO COSTA N° 1233 de este partido, propiedad de ESPOSITO CARINA SOLEDAD.-
26/9/2019	2945/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DEL RUBRO (8192) OFICINA ADMINISTRATIVA. TELEMARKETING al comercio sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 1020 PISO 1 LOCAL 11 de este partido, propiedad de GIRALT MARIA LUCRECIA.-
26/9/2019	2944/19	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle ALVEAR N° 2660 de este partido, propiedad de AMENGUAL MARIA ESTER.-
26/9/2019	2943/19	ARTICULO 1°.- TOMAR POSESION del lote de bóveda ubicada en la Sección 6° - Manzana 4 – Lote 11 Zona Primera, del Cementerio local, que fuera otorgada a los señores Serafín Gervasio Girola y Romildo Girola, que fuera otorgada por Decreto N° 2505/60, por el termino de 50 años, y dado que los herederos de los titulares de la bóveda (fallecido), manifiestan a fs. 2 que la concesión de la misma esta vencida y habiendo cumplido con el desalojo de la bóveda, por lo tanto, la titularidad de la misma se transfiere de pleno derecho al Municipio de San Fernando,

26/9/2019	2942/19	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Málaga N° 2790, de la Localidad de Victoria, Partido de San Fernando, nomenclatura catastral VII-M-19-16, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 27554/00000.
26/9/2019	2941/19	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 12.519/18, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
26/9/2019	2940/19	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Patricias Argentinas N° 3501, de la Localidad de Victoria, Partido de San Fernando, nomenclatura catastral VII-T-3-5B.
26/9/2019	2939/19	Artículo 1°.- PROCEDER a acreditar en la Tasa por Servicios Generales de la Cuenta N° 21038/00001, los importes abonados por error en la Cuenta N° 21038/00002, que ascienden a la suma de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 1.163,24).
26/9/2019	2938/19	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5042 de este Partido, propiedad de MIRANDA SERGIO VICTOR.-
26/9/2019	2937/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA, propiedad de MAIDANA CESAR OSCAR sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 2916 a la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 2954 de este Partido.-
26/9/2019	2936/19	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4984 de este partido, propiedad de AYALA FABIAN.-
26/9/2019	2935/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7251) BAZAR Y MENAJE (7943) CASA DE REGALOS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2495 de este partido, propiedad de HIDALGO MATEO LUISA.-
26/9/2019	2934/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con los rubros: (4081) CONTRATISTA ESPECIALIZADO (7381) CASA DE ELECTRICIDAD (8396) ALQUILER DE MAQUINAS Y EQUIPOS sito en la calle ALVEAR N° 3387 de este partido, propiedad de PROSEL MONTAJES S.A.-
26/9/2019	2933/19	Artículo 1°.- OTORGAR EL PERMISO INTRANSFERIBLE DE FUNCIONAMIENTO al comercio que desarrolla actividades bajo el rubro (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA sito en la calle CHACABUCO N° 4151 de este partido, propiedad de ACOSTA SILVANA DEL VALLE.-
26/9/2019	2932/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8301) RESTAURANTE. PIZZERIA. PARRILLA sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 3016 de este partido, propiedad de LIBERTADOR 15000 S.R.L.-
26/9/2019	2931/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle MARTIN RODRIGUEZ N°602 de este Partido, propiedad de CUISINE DU SUD S.A. al mes de Noviembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-

26/9/2019	2930/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle BALCARCE N° 2747 de este Partido, propiedad de MONTAÑO HIPOLITO MANUEL Y MONTAÑO ALVINO ORLANDO SOCIEDAD LEY 19550 CAPITULO I SECCION IV al mes de julio del año 2019, fecha en que se determinó el cese.-																								
26/9/2019	2929/19	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista a los siguientes agentes BUCHINO FEDERICO EMANUEL (legajo personal N° 7.449) y SAVARRO LUCILA MICAELA (legajo personal N° 9.693), con carga horaria de 45 hs. semanales a partir del 1° de octubre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, dado que seguirán prestando funciones en las dependencias de la Subsecretaría de Economía.																								
26/9/2019	2928/19	Artículo 1°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Temporario – Grupo C – Tramo 1 con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones de choferes de vehículos en la Dirección General de Patrullas dependiente de la Secretaría Protección Ciudadana, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.019: <table><tr><td>GALLEGOS NICOLAS EZEQUIEL</td><td>M.I. N° 36.560.588</td></tr><tr><td>INNEO SEBASTIAN GABRIEL</td><td>M.I. N° 26.618.694</td></tr><tr><td>ESCALANTE JUAN MARCELO</td><td>M.I. N° 29.230.962</td></tr><tr><td>VERA TOMAS RODRIGO</td><td>M.I. N° 40.346.230</td></tr><tr><td>VERA GUSTAVO GABRIEL</td><td>M.I. N° 31.726.443</td></tr><tr><td>URBANO ORLANDO FABIAN</td><td>M.I. N° 27.709.036</td></tr><tr><td>URBANO JONATAN RAUL</td><td>M.I. N° 40.496.695</td></tr></table>	GALLEGOS NICOLAS EZEQUIEL	M.I. N° 36.560.588	INNEO SEBASTIAN GABRIEL	M.I. N° 26.618.694	ESCALANTE JUAN MARCELO	M.I. N° 29.230.962	VERA TOMAS RODRIGO	M.I. N° 40.346.230	VERA GUSTAVO GABRIEL	M.I. N° 31.726.443	URBANO ORLANDO FABIAN	M.I. N° 27.709.036	URBANO JONATAN RAUL	M.I. N° 40.496.695										
GALLEGOS NICOLAS EZEQUIEL	M.I. N° 36.560.588																									
INNEO SEBASTIAN GABRIEL	M.I. N° 26.618.694																									
ESCALANTE JUAN MARCELO	M.I. N° 29.230.962																									
VERA TOMAS RODRIGO	M.I. N° 40.346.230																									
VERA GUSTAVO GABRIEL	M.I. N° 31.726.443																									
URBANO ORLANDO FABIAN	M.I. N° 27.709.036																									
URBANO JONATAN RAUL	M.I. N° 40.496.695																									
26/9/2019	2927/19	Artículo 1°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 20.036,77 – (pesos veinte mil treinta y seis con setenta y siete centavos), cumpliendo funciones en el Area de Seguridad, dependiente de la Secretaría Protección Ciudadana, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.019: <table><tr><td>DIAZ CRISTIAN EZEQUIEL</td><td>M.I. N° 38.634.269</td></tr><tr><td>GALVAN MARCOS BALTAZAR</td><td>M.I. N° 17.124.223</td></tr><tr><td>GONZALEZ MATIAS EZEQUIEL</td><td>M.I. N° 30.981.479</td></tr></table>	DIAZ CRISTIAN EZEQUIEL	M.I. N° 38.634.269	GALVAN MARCOS BALTAZAR	M.I. N° 17.124.223	GONZALEZ MATIAS EZEQUIEL	M.I. N° 30.981.479																		
DIAZ CRISTIAN EZEQUIEL	M.I. N° 38.634.269																									
GALVAN MARCOS BALTAZAR	M.I. N° 17.124.223																									
GONZALEZ MATIAS EZEQUIEL	M.I. N° 30.981.479																									
26/9/2019	2926/19	Artículo 1°.- SUSPENDER preventivamente desde el día 26 de septiembre de 2019 y hasta tanto cambie la situación procesal que dio inicio a las presentes y/o las circunstancias lo ameriten, al agente municipal Rene Eduardo Díaz – M.I. N° 24.100.164 - N° de Legajo 3.558 Grupo D - Tramo 1 - 45 horas semanales de la Planta Permanente, quien presta servicios en la Dirección General de Cementerio y Sala Velatoria Municipal dependiente de la Secretaria de Gobierno.																								
26/9/2019	2925/19	Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: <table><tr><th>SUBJURISDICCIÓN</th><th>CAT. PROG.</th><th>F.F</th><th>OBJETO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>1110102000</td><td>01.02.00</td><td>110</td><td>3.4.3.0</td><td>Jurídicos</td><td>\$ 3.040.000,00</td></tr><tr><td>1110102000</td><td>01.02.00</td><td>110</td><td>3.8.3.0</td><td>Derechos y tasas</td><td>\$ 170.000,00</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 3.210.000,00</td></tr></table>	SUBJURISDICCIÓN	CAT. PROG.	F.F	OBJETO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110102000	01.02.00	110	3.4.3.0	Jurídicos	\$ 3.040.000,00	1110102000	01.02.00	110	3.8.3.0	Derechos y tasas	\$ 170.000,00	TOTAL					\$ 3.210.000,00
SUBJURISDICCIÓN	CAT. PROG.	F.F	OBJETO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																					
1110102000	01.02.00	110	3.4.3.0	Jurídicos	\$ 3.040.000,00																					
1110102000	01.02.00	110	3.8.3.0	Derechos y tasas	\$ 170.000,00																					
TOTAL					\$ 3.210.000,00																					

26/9/2019	2924/19	Artículo 1°: ADJUDICAR la "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO", a la firma EXSA S.R.L. por un monto de \$2.587.904,50 (Dos millones quinientos ochenta y siete mil novecientos cuatro pesos con 50/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expedientes N° 2019-M-5888.
27/9/2019	2971/19	Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del 1 de octubre de 2.019 en la Planta Permanente del Municipio al agente Isabel Margarita Fernández - M.I. N° 11.830.386 - Legajo Personal N° 4.937- Grupo D - Tramo 1 - con Régimen Laboral de cuarenta y cinco horas semanales.
27/9/2019	2970/19	Artículo 1°: ADJUDICAR, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto, la adquisición de Alimentos para Ayuda Social, Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales de la Municipalidad de San Fernando según el siguiente detalle:
27/9/2019	2968/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle FERIA CARUPA N° S/N de este Partido, propiedad de OLIVERA MIRTA SONIA al mes de Noviembre de 2016, fecha en que se determinó el cese.-
27/9/2019	2967/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle FERIA CARUPA N° S/N de este Partido, propiedad de AGÜERO RAMON al mes de Noviembre de 2016, fecha en que se determinó el cese.-
27/9/2019	2966/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle FERIA CARUPA N° S/N de este Partido, propiedad de MORALES ADRIANA al mes de Noviembre de 2016, fecha en que se determinó el cese.-
27/9/2019	2965/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle FERIA CARUPA N° S/N de este Partido, propiedad de MARIACA FLORENTINA al mes de Noviembre de 2016, fecha en que se determinó el cese.-
27/9/2019	2964/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle BRANDSEN N°1091 de este Partido, propiedad de BELLUSCI FLORENCIA BELEN al mes de Abril de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
27/9/2019	2963/19	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de mayo de 2019 y hasta el mes de marzo de 2020, inclusive, al vehículo patente N° HAA598, propiedad de la Sra. HELDA ASTRID RETAMAR.
27/9/2019	2962/19	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 12.519/18, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
27/9/2019	2961/19	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 12.519/18, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
27/9/2019	2960/19	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de JULIO de 2019 y hasta el mes de OCTUBRE de 2019, inclusive, al vehículo patente N° FFQ799, propiedad del Sr. JUAN CARLOS TURTURRO.

27/9/2019	2959/19	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de JUNIO de 2019 y hasta el mes de MAYO de 2020, inclusive, al vehículo patente N° HNX262, propiedad del Sr. GREGORIO JUAN PONCE.									
27/9/2019	2958/19	Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° del Decreto N° 2330/19 de fecha 5 de agosto de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle JUAN B. JUSTO N°1694 de este Partido, propiedad de SUCESION VILLOTTA FRANCISCO al mes de Mayo de 2019, fecha en que se determinó el cese.-									
30/9/2019	3000/19	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que gira con los rubros (9091) DEPOSITO (3581) TALLER DE ELECTROMECHANICA Y REPARACION EN GENERAL sito en la calle PASAJE GONZALEZ N°1855 de este partido, propiedad de NORTELEC SERVICIOS S.R.L.-									
30/9/2019	2999/19	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA a la industria que gira con los rubros FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS (LABORATORIO DE ESENCIAS) (3101) ELABORACION DE SABORES, ESENCIAS Y ADITIVOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA sito en los domicilios SARMIENTO N° 1629/65/81 y BRANDSEN N° 881/83/85/87/91 de este partido, propiedad de SABORES Y FRAGANCIAS S.A.-									
30/9/2019	2998/19	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle CONSTITUCIÓN N°589 de este Partido, propiedad de AZZOLINO LEANDRO CARLOS.-									
30/9/2019	2997/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR EN FORMA PROVISORIA por Ordenanza N° 6902/98 a la industria que realiza actividades con el rubro (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA, sito en la calle DEL UNCAL PASCUALA N° 39/43 de este partido, propiedad de OLIVA CARLOS GUIDO.-									
30/9/2019	2996/19	Artículo 1°.- OTORGAR EN FORMA INTRANSFERIBLE EL CAMBIO DEL RUBRO (7963) QUIOSCO por el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA al comercio que desarrolla actividades sito en la calle CHACABUCO N° 2535 de este partido, propiedad de JAIMES MYRIAM CECILIA.-									
30/9/2019	2995/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°84 de este Partido, propiedad de BONURA MARIA LUZ al mes de Mayo de 2019.-									
30/9/2019	2994/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°1697/99 de este Partido, propiedad de DIAZ DE PEREZ GABRIELA LAURA Y MARIANO PATRICIO PEREZ al mes de Marzo de 2019, fecha en que se determinó el cese.-									
30/9/2019	2993/19	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista / temporarios de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de octubre de 2.019 hasta el 31 de diciembre de 2.019, dependiente de la Secretaria de Educación y Deportes: <table border="1"> <tr> <td>6358</td><td>REINES ALEJANDRA MABEL</td><td>DNI 16140161</td></tr> <tr> <td>9357</td><td>ABAL CINTIA DEBORA</td><td>DNI 30931640</td></tr> <tr> <td>9358</td><td>DI LAURA CAMILA</td><td>DNI 39921530</td></tr> </table>	6358	REINES ALEJANDRA MABEL	DNI 16140161	9357	ABAL CINTIA DEBORA	DNI 30931640	9358	DI LAURA CAMILA	DNI 39921530
6358	REINES ALEJANDRA MABEL	DNI 16140161									
9357	ABAL CINTIA DEBORA	DNI 30931640									
9358	DI LAURA CAMILA	DNI 39921530									
30/9/2019	2992/19	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista / temporarios de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de octubre de 2.019 y hasta el 31 de diciembre de 2.019, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos:									

30/9/2019	2991/19	Artículo 1°.- COMUNIQUESE a los agentes Municipales que a continuación se detallan que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 30 de septiembre de 2.019.- <table border="1"> <tr> <td>5978</td><td>ROZALEZ RICARDO DANIEL</td><td>DNI 30696267</td></tr> <tr> <td>9371</td><td>PITO INDABURU JOEL ALEJANDRO</td><td>DNI 39345739</td></tr> <tr> <td>9650</td><td>BALBUENA CLARIBEL MILAGROS</td><td>DNI 36560927</td></tr> <tr> <td>9691</td><td>DEL CID BRAIAN ALFONSO</td><td>DNI 40762624</td></tr> </table>	5978	ROZALEZ RICARDO DANIEL	DNI 30696267	9371	PITO INDABURU JOEL ALEJANDRO	DNI 39345739	9650	BALBUENA CLARIBEL MILAGROS	DNI 36560927	9691	DEL CID BRAIAN ALFONSO	DNI 40762624
5978	ROZALEZ RICARDO DANIEL	DNI 30696267												
9371	PITO INDABURU JOEL ALEJANDRO	DNI 39345739												
9650	BALBUENA CLARIBEL MILAGROS	DNI 36560927												
9691	DEL CID BRAIAN ALFONSO	DNI 40762624												
30/9/2019	2990/19	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista al agentes Municipal que a continuación se detalla, a partir del 1 de octubre de 2.019, hasta el 31 de octubre de 2.019, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales. <table border="1"> <tr> <td>9654</td><td>VILLALBA MELISA LUCIANA</td><td>DNI 40251680</td></tr> </table> Artículo 2°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario y destajista de los Agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de octubre de 2.019, hasta el 31 de diciembre de 2.019, todos ellos dependientes de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.	9654	VILLALBA MELISA LUCIANA	DNI 40251680									
9654	VILLALBA MELISA LUCIANA	DNI 40251680												
30/9/2019	2989/19	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato de beca a partir del 1 de octubre de 2.018 hasta el 31 de diciembre de 2.019, quien se desempeñará en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales <table border="1"> <tr> <td>19142</td><td>MORINI ANDREA VALERIA</td><td>DNI 26032250</td></tr> </table>	19142	MORINI ANDREA VALERIA	DNI 26032250									
19142	MORINI ANDREA VALERIA	DNI 26032250												
30/9/2019	2988/19	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista de la agente Municipal Catalina VARONA - Legajo Personal N° 9385, quien se desempeñará realizando en el Centro de Ciego, con una carga horaria de veinticuatro horas semanales y pasara a percibir un monto de \$ 27.600,00 - (pesos veintisiete siete mil seiscientos), a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2019, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales cuya gasto será imputado a la Partida 132. 39.06.00..												
30/9/2019	2987/19	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista del agente Silvana Edith Fleitas – Legajo Personal N° 6891, quien pasará a percibir un monto mensual de \$ 31.579,34 - (pesos treinta y un mil quinientos setenta y nueve con treinta y cuatro centavos), equivalente a un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, cumpliendo funciones como coordinadora del Programa SUMATE en la Guardería Virgen de Lujan, dependiente de la Secretaria de Educación y Deporte, desde de la fecha de notificación hasta el día 31 de diciembre de 2019.-												
30/9/2019	2986/19	Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1° del Decreto N° 2655/19, el que quedara redactado de la siguiente manera: Artículo 1°.- DAR DE BAJA por reiteradas faltas sin aviso, al agente municipal SALA, JORGE CRISTIAN M.I.N° 39.488.759 - Legajo Personal N° 7722 Destajista, quien prestara servicios en la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.												
30/9/2019	2985/19	Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1° del Decreto N° 2654/19, el que quedara redactado de la siguiente manera: Artículo 1°.- DAR DE BAJA por reiteradas faltas sin aviso, a la agente municipal CHAPARRO, ARIELA VIVIANA M.I.N° 27.415.422 - Legajo Personal N° 8225, Destajista, quien prestara servicios en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaria de Educación y Deportes.												

30/9/2019	2984/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por reiteradas faltas sin aviso, al agente municipal SOSA MATIAS EMMANUEL M.I.N° 31.223.666 - Legajo Personal N° 9268, Destajista, quien prestara servicios en la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal, dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.
30/9/2019	2983/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por reiteradas faltas sin aviso, al agente municipal DEL CID BRAIAN ALFONSO - Legajo Personal N° 9691, Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.
30/9/2019	2982/19	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal CARRANZA, CAMILA ROSARIO - M.I.N° 42.096.648 - Legajo Personal N° 9338 Destajista, a partir del día 9 de septiembre de 2019, quien prestara servicios en la Secretaria de Modernización.
30/9/2019	2981/19	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal DIAZ, HECTOR HORACIO - M.I.N° 40.251.850 - Legajo Personal N° 8658 Destajista, a partir del día 16 de septiembre de 2019, quien prestara servicios en la Secretaria de Modernización.
30/9/2019	2980/19	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal TRUJILLO IVAN - M.I.N° 32.556.245 - Legajo Personal N° 9428- Destajista, a partir del día 13 de septiembre de 2019, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.
30/9/2019	2979/19	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal QUINTANA, OSCAR GERMAN - M.I.N° 25.230.332 - Legajo Personal N° 8866- Destajista, a partir del día 12 de septiembre de 2019, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación y Deportes.
30/9/2019	2978/19	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal FERNANDEZ, KARINA BEATRIZ - M.I.N° 30.745.536 - Legajo Personal N° 8922- Destajista, a partir del día 1 de noviembre de 2019, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación y Deportes.
30/9/2019	2977/19	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal SORIA GRADI, ENRRRIQUETA M.I.N° 29.339.708 - Legajo Personal N° 5694- Destajista, a partir del día 30 de agosto de 2019, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.
30/9/2019	2976/19	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal REYES RANGEL, ROBERT JOSE - M.I.N° 95.933.586 - Legajo Personal N° 9433 Destajista, a partir del día 30 de agosto de 2019, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.
30/9/2019	2975/19	Artículo 1°.- RECHAZAR el Recurso interpuesto por el ex agente Gamarra Osvaldo Mauricio, en fecha 08/07/2019, por los motivos consignados en el considerando del presente decreto Artículo 2°.- RATIFICAR en un todo, el Decreto 1595/19, de fecha 23 de mayo de 2019.-

30/9/2019	12974/19	<u>Artículo 1º: AMPLIAR</u> la siguiente partida en el Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica:					
		SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	OBJ. GTOS.	F.F.	DENOMINACION	IMPORTE
		1110116000	01.02.00	3.4.6.0	110	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	\$ 1.400.000,00.-
						TOTAL	\$ 1.400.000,00.-
30/9/2019	2973/19	<u>ORDENANZA N° 12670/19</u> <u>ARTICULO 1º.- CONVALIDASE</u> el convenio Marco de Cooperación firmado entre la Universidad Tecnológica Nacional la facultad Regional de General Pacheco y el Municipio de San Fernando, con fecha agosto 2019.					
30/9/2019	2972/19	<u>Artículo 1º: AMPLIAR</u> el Cálculo de Recursos por el monto que se indica:					
		1110103000	17.5.01.11	132		PLAN SUMAR (AFECTADO)	\$ 823.560,49.-
						TOTAL	\$ 823.560,49.-
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.							